

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA ETSIAMB (2ª edición)

Convocatoria de **Estancias de Iniciación a la Investigación**, para el curso 2023-2024, para estudiantes universitarios matriculados en la ETSIAMB de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) para su desarrollo del 17 de junio al 31 de julio de acuerdo con el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Castilla-La Mancha (Aprobado en Junta de Gobierno de 5 de julio de 1995 y modificado en sus artículos 2, 3 y 4 con aprobación en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2005 y publicado en BO-UCLM nº 84 de agosto-septiembre de 2005).

Esta convocatoria tiene como objetivo ampliar la oferta educativa de nuestros estudiantes a lo largo de su titulación, proponiendo actividades extracurriculares encaminadas a:

- Establecer las bases para el posterior acceso del estudiantado a la especialización agronómica, biotecnológica y forestal, investigación científica y actividades de desarrollo tecnológico.
- Estimular en el estudiantado la capacidad para realizar diseños experimentales sobre la base del método científico y la interpretación de trabajos científicos en el campo de la biotecnología, la agronomía y el ámbito forestal.
- Propiciar la iniciación en el conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y los métodos utilizados para resolverlos.

Esta convocatoria se registrá por las normas que a continuación se detallan:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de 19 plazas de **Iniciación a la Investigación para estudiantes matriculados en la ETSIAMB de la UCLM**.

- 6 plazas para estudiantes del grado en INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.
- 5 plazas para estudiantes del grado en INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA.
- 8 plazas para estudiantes del grado en BIOTECNOLOGÍA.

Las estancias se conceden en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad. El plan de trabajo de estas estancias se desarrollará principalmente en los laboratorios y grupos de investigación de la UCLM en los que se lleven a cabo investigaciones relacionadas con el sector biotecnológico, agronómico y forestal. La relación de estancias ofertadas se muestra en el anexo II de la convocatoria.

2. Solicitantes

Podrán solicitar las estancias objeto de la presente convocatoria **los alumnos/as matriculados/as en tercer y cuarto curso en alguno de los Grados impartidos en la ETSIAMB de la UCLM o estudiantes de cualquiera de los dos másteres ofertados en el Centro (máster universitario en ingeniería agronómica y máster universitario en ingeniería de montes)**.

3. Formalización de solicitudes

Las solicitudes (Anexo I) se entregarán debidamente cumplimentadas hasta el 29 de mayo (incluido) en Apoyo a la Docencia a través de correo electrónico apoyodocenciaetsiam.ab@uclm.es.

4. Requisitos, proceso de selección, ordenación de candidatos y adjudicación de plazas

- 4.1. Tienen derecho a solicitarlas aquellas personas que estén matriculadas en alguna asignatura de 3º y 4º curso de cualquiera de los Grados o estudiantes de máster de la ETSIAMB y que, además, en ambos casos, hayan asistido a la Jornadas 11 F de la ETSIAMB-UCLM en el curso 2023/2024.
- 4.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se enviará la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección, con indicación en cada caso de los motivos de exclusión.
- 4.3. Las candidaturas admitidas serán ordenadas según la nota media ponderada que conste en su expediente académico tras la convocatoria ordinaria del último curso académico finalizado 2022-2023. Se dará prioridad a estudiantes de Grado sobre los de Máster y, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad para la elección de plaza aquellos aspirantes que hayan superado mayor número de asignaturas en la convocatoria ordinaria del citado curso 2022-2023. Dicha ordenación será realizada por una comisión presidida por la directora del Centro, la subdirectora de ordenación académica y un profesor/a de la ETSIAMB.
- 4.4. La Comisión convocará a todos los y las estudiantes seleccionados mediante correo electrónico donde se les indicará el lugar y la fecha de adjudicación de estancias para que puedan elegir entre las plazas ofertadas. La no presentación a dicha convocatoria supone la exclusión del candidato/a de la lista.
- 4.5. Las plazas ofertadas aparecen en el Anexo II. La elección de estas por parte de los estudiantes se realizará en función de la clasificación académica y teniendo prioridad los estudiantes de Grado frente a los de Máster.
- 4.6. En el caso de que un laboratorio o centro de investigación oferte más de una plaza para el mismo Grado, la segunda plaza y consecutivas no podrán ser cubiertas hasta que todos los laboratorios tengan, al menos, una de sus plazas ofertadas cubiertas.
- 4.7. En el caso de ser cubiertas todas las plazas, se realizará una lista de suplentes entre los alumnos admitidos que se hayan quedado sin plaza para cubrir posibles vacantes. En tal caso, la comisión se encargará de hacer directamente el llamamiento para cubrir la plaza vacante.
- 4.8. Con el excedente de plazas ofertadas no ocupadas por ningún candidato se creará una lista de reserva para cubrir posibles anulaciones.
- 4.9. Ningún candidato podrá seleccionar una plaza que no corresponda al grado en que está matriculado con la excepción de que exista una plaza vacante y que no sea existan candidatos correspondientes a esa titulación.

5. Matriculación

Una vez realizada la adjudicación de plazas, los estudiantes que vayan a realizar estancias, tendrán un período oficial de matriculación del 12 al 16 de junio de 2024. El coste de la matrícula será de 15 euros. La matriculación será llevada a cabo a través de la plataforma cursos web (<https://cursosweb.uclm.es/index.aspx>).

6. Período y condiciones de la estancia

- 6.1. Las estancias podrán desarrollarse desde el 17 de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. El tiempo de dedicación de la estancia será de un total de 80 h distribuidas según lo acuerden el alumno y el tutor responsable de la estancia.
- 6.2. Los beneficiarios que resulten seleccionados deberán incorporarse al grupo de investigación para el que obtengan la estancia en la fecha acordada. La no incorporación en la fecha señalada implicará la pérdida automática de los derechos inherentes a la estancia concedida.
- 6.3. En el caso de que el alumno renuncie a la estancia, ésta se concederá automáticamente al primer candidato de la lista de suplentes que integra la resolución y que tenga tal condición.

7. Obligaciones de los beneficiarios

- 7.1 La aceptación de la estancia por el beneficiario implica la de las condiciones fijadas en la presente convocatoria.
- 7.2 Los beneficiarios estarán obligados a:
 - a) Incorporarse al grupo de investigación adjudicado para el disfrute de la estancia en la fecha acordada con el profesor/tutor.
 - b) Colaborar con el investigador/a que se le asigne como tutor según el plan de investigación que aquel proponga, cumplir con aprovechamiento el programa de formación y el calendario de actividades derivado de lo anterior y comprometerse a cumplir los objetivos propuestos, debiendo ajustarse a las normas de organización y funcionamiento del centro donde haya de realizarse.
 - c) Desarrollar su labor en el centro para el que ha sido concedida la estancia durante el periodo de duración de la misma, siendo necesaria para cualquier cambio de centro, de tutor o de programa de trabajo, la autorización de la Comisión.
 - d) Finalizado el periodo de estancia se deberá presentar antes del 15 de septiembre de 2024 un informe descriptivo de la labor realizada, de no más de 1000 palabras en formato pdf. El informe elaborado por el alumno, que deberá incluir la firma de V.º B.º del tutor/a de investigación, será remitido a la Comisión para su valoración (apoyodocenciaetsiam.ab@uclm.es) cuya calificación será apto o no apto. **Si el informe no se entrega dentro del plazo indicado supondrá la renuncia por parte del estudiante al reconocimiento de la actividad realizada.**
 - e) Además del informe, el estudiante se compromete a la realización de un poster donde se resuman los aspectos más relevantes de su estancia que será mostrado en las jornadas 11-F que la ETSIAMB organice el curso 2024/25. El formato y características del poster a realizar se comunicarán a los interesados/as con suficiente antelación una vez comenzado el curso académico 2024/25.

8. Beneficios de la estancia

A los alumnos/as participantes en la estancia que cumplan todos los requisitos señalados incluyendo la entrega del informe, se les reconocerá la actividad conforme a la normativa vigente con 1 crédito ECTS.

9. Incumplimiento

La constatación del incumplimiento de los requisitos necesarios o de las obligaciones asumidas como consecuencia de la concesión de la estancia podrá dar lugar a la extinción del derecho a su presentación en futuras convocatorias.

DISPOSICION ADICIONAL

Todas las denominaciones contenidas en esta normativa referidas a figuras académicas se entenderán realizadas indistintamente en género masculino y femenino y se utilizarán según el sexo del titular al que se refiere.

ANEXO I: Solicitud de participación. A cumplimentar por el/la estudiante.

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN. CURSO 2022-2023

Nombre: _____

Apellidos: _____

D.N.I.: _____ Teléfono de contacto: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Grado y curso/s en los que se encuentra matriculado/a:

GRADO/MÁSTER	
Ingeniería forestal y del medio natural	
Ingeniería agrícola y agroalimentaria	
Biotecnología	
MUIA	
MUIM	

CURSO/S DE GRADO		CURSO/S DE MÁSTER	
3º		1º	
4º		2º	

¿Has participado con anterioridad en este programa?

SI	
NO	

Ubicación y tutor/a de la estancia anteriormente realizada:

Albacete, a ____ de mayo de 2024

Firma

ANEXO II: Relación de plazas ofertadas para el programa.

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA ETSIAMB 2023-2024

PLAZAS OFERTADAS PARA ESTANCIAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL				
Código	Denominación de la estancia	Tutor/es	Ubicación y descripción	Nº de plazas
F1	Estudio de los efectos de incendios forestales en ecosistemas mediterráneas	Manuel Esteban Lucas Borja Pedro Antonio Plaza Álvarez	ETSIAMB Realización de prácticas en laboratorio con análisis de biología del suelo y vegetación junto con trabajo de campo, en el marco de proyectos de investigación nacionales	1
F2	Estudio de los efectos de incendios forestales en ecosistemas mediterráneas			1
F3	Efectos de la sequía y de los tratamientos silvícolas en la biodiversidad vegetal, el crecimiento diametral, la hojarasca producida y la respiración del suelo en masas forestales de pino carrasco.	Francisco Ramón López Serrano Eva María Rubio Caballero	ETSIAMB	1
F4	Efectos de la sequía y de los tratamientos silvícolas en la biodiversidad vegetal, el crecimiento diametral, la hojarasca producida y la respiración del suelo en masas forestales de pino carrasco.			1
F5	Análisis de suelos y crecimiento en regenerados post-incendio de pinares	Francisco Antonio García Morote	ETSIAMB	1
F6	Calidad de aguas naturales (ríos y lagunas)	José Luis Moreno Alcaraz	ETSIAMB	1

PLAZAS OFERTADAS PARA ESTANCIAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA				
Código	Denominación de la estancia	Tutor/es	Ubicación y descripción	Nº de plazas
A1	¿Cómo se trabaja en un laboratorio de embriología?	Ana Josefa Soler Valls Paula Bóveda Gómez	ETSIAMB Si no se cubre esta plaza puede pasar a biotecnología	1
A2	Apoyo a las tareas de investigación del Centro Regional de Estudios del Agua	Alfonso Domínguez Padilla José María Tarjuelo Martín-Benito	CREA	1
A3	Apoyo a las tareas de investigación del Centro Regional de Estudios del Agua			1
A4	Diseño agronómico experimental de un ensayo de compostaje. Proyecto COMPO-NERPIO	Pilar Mañas Ramírez	ETSIAMB Las actividades se realizarán mayoritariamente en la ETSIAMB aunque habrá una visita acompañada por la tutora a las instalaciones del ensayo principal en Nerpio.	1
A5	Enmiendas orgánicas y su aplicación a la calidad de suelos	Manuela Andrés Abellán Marta Isabel Picazo Córdoba	ETSIAMB	1

PLAZAS OFERTADAS PARA ESTANCIAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA				
Código	Denominación de la estancia	Tutor/es	Ubicación y descripción	Nº de plazas
B1	Estudio de los efectos de incendios forestales en ecosistemas mediterráneas	Manuel Esteban Lucas Borja Pedro Antonio Plaza Álvarez	ETSIAMB Realización de prácticas en laboratorio con análisis de biología del suelo y vegetación junto con trabajo de campo, en el marco de proyectos de investigación nacionales	1
B2	Estudio de los efectos de incendios forestales en ecosistemas mediterráneas			1
B3	¿Cómo se trabaja en un laboratorio de embriología?	Ana Josefa Soler Valls Paula Bóveda Gómez	ETSIAMB	1
B4	Microbioma de humedales salinos	Nicolas Valiente Parra Juan José Gómez Alday	IDR Se contemplan actividades de campo y laboratorio asociadas al Grupo de Hidrogeología del Instituto de Desarrollo Regional	1
B5	Estancia en el Laboratorio de Micología Molecular	Piet de Groot Emilia Gómez Molero	Laboratorio de Micología Molecular	1
B6	Análisis fitotóxico y caracterización de muestras de compost. Proyecto COMPO-NERPIO	Pilar Mañas Ramírez	ETSIAMB Las actividades se realizarán mayoritariamente en la ETSIAMB aunque habrá una visita acompañada por la tutora a las instalaciones del ensayo principal en Nerpio.	1
B7	Biotecnología vegetal	Maria Lourdes Gómez Gómez Ángela Rubio Moraga	Instituto Botánico	1
B8	Análisis de suelos y crecimiento en regenerados post-incendio de pinares	Francisco Antonio García Morote	ETSIAMB	1

ANEXO III: Solicitud de participación como tutor/a de investigación (*).

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA ETSIAM 2022-2023

Solicitud de participación como tutor/a de investigación para realizar las prácticas. A cumplimentar por el profesorado interesado.

Tutor/tutores responsables:

Título de la estancia y Grado/s donde se ofertan:

Grado y número de plazas ofertadas:

- Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural
- Grado en Ingeniería Agrícola (ambas menciones)
- Grado en Biotecnología

Fechas en las que debe realizarse la estancia (si procede):

Comentarios:

(*) Acceso al Anexo III en formato formulario on-line: <https://forms.office.com/e/ieNWN5eRy4>